

iberCaja 

902 115 533
www.ibercaja.es/negocios



Sello 500+ a la EXCELENCIA EUROPEA.
Reconocimiento a la excelencia
en la gestión y la orientación al cliente,
empleados y sociedad.



iberCaja 
HABLAMOS
CON
HECHOS

LÍNEA BEI

PYMES Y MIDCAPS

FINANCIAMOS TUS PROYECTOS

Operaciones de **Leasing**
para **Empresas y Autónomos**



 Banco
Europeo de
Inversiones

EQUIPOS
INDUSTRIALES

MAQUINARIA

EQUIPAMIENTO
COMERCIAL

VEHÍCULOS

EQUIPOS
TECNOLÓGICOS



BENEFICIARIOS

FINANCIACIÓN EN CONDICIONES PREFERENTES PARA:

PYMES: pequeñas y medianas empresas independientemente de su forma jurídica, con menos de 250 empleados (a tiempo completo).

MIDCAPS: empresas de 250 empleados como mínimo (a tiempo completo) y de 3.000 como máximo.

EMPRESARIOS AUTÓNOMOS

PROYECTOS FINANCIABLES

PUEDEN SER OBJETO DE FINANCIACIÓN LAS SIGUIENTES INVERSIONES:

La adquisición, renovación o extensión de activos tangibles que no sean terrenos.

Maquinaria, bienes de equipo y todo aquel inmovilizado necesario para el desarrollo empresarial de sus proyectos.

SECTORES EXCLUIDOS

- La fabricación de armamento, armas y munición, el equipamiento, las instalaciones o las infraestructuras militares o policiales y el material o las infraestructuras destinados a limitar los derechos individuales o la libertad de las personas (es decir, cárceles y centros de detención de todo tipo) o que violen los derechos humanos.
- Los juegos de azar y el material relacionado.
- La fabricación, la transformación o la distribución de tabaco.
- Las actividades que implican la utilización de animales vivos con fines experimentales o científicos en la medida en que no se pueda garantizar el cumplimiento del "Convenio europeo sobre protección de los animales vertebrados utilizados con fines experimentales y otros fines científicos".
- Las actividades cuyo impacto sobre el medio ambiente sólo puede ser atenuado o compensado en muy escasa medida.
- Las actividades controvertidas por razones éticas o morales o prohibidas por la legislación nacional, por ejemplo la investigación sobre la clonación de seres humanos.
- Las actividades cuyo único propósito sea la promoción inmobiliaria.
- Las actividades o transacciones meramente financieras, por ejemplo el comercio con instrumentos financieros.

Hasta agotar fondos BEI.

Un producto de Ibercaja Leasing y Financiación S.A, E.F.C. comercializado por Ibercaja y sujeto a los requisitos de concesión de riesgos de Ibercaja Leasing y Financiación. Consulte requisitos y condiciones en la web de Ibercaja y/o del BEI.

VENTAJAS LEASING BEI:

FINANCIERAS

- **Financiación hasta el 100%** del valor del bien frente a otras fórmulas que cubren porcentajes inferiores.
- **El IVA de la compra del bien es soportado por Ibercaja Leasing**, no siendo necesaria mayor financiación.
- **Posibilidad de financiar a tipo de interés fijo**, conociendo a priori todo el coste de la operación.
- Facilita la obtención de bienes a medio y largo plazo con un **precio muy competitivo**, aplicando una ventaja financiera importante por tratarse de fondos del Banco Europeo de Inversiones.

Consulte las condiciones económicas personalizadas y preferentes en cualquier oficina de Ibercaja.

TÉCNICAS

- **Reduce el riesgo** de obsolescencia, fomentando la renovación técnica.
- **Flexibilidad**, adaptándose la cuota al plazo elegido.
- **Simplifica la contabilidad** de costes, ya que las cuotas están predeterminadas.
- **Permite obtener la propiedad del bien** al término del contrato.

FISCALES

- La carga financiera es gasto fiscalmente **deducible**.
- Efecto de **amortización acelerada**. Deducción de hasta el doble de la **amortización fiscal** y en caso de PYMES, hasta el triple de la amortización fiscal de la base imponible del impuesto de sociedades o IRPF.